

Año LXXX. urtea

275 - 2019

septiembre-diciembre

iraila-abendua



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

## El patrimonio cinematográfico y audiovisual en la Biblioteca y Fimoteca de Navarra

Juan Francisco ELIZARI HUARTE

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXX · n.º 275 · septiembre-diciembre de 2019  
LXXX. urtea · 275. zk. · 2019ko iraila-abendua

**LAS BIBLIOTECAS DE NAVARRA:  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO  
NAFARROAKO LIBURUTEGIAK:  
INFORMAZIOA ETA EZAGUTZA ESKURATZEKO BIDEA**  
Asun Maestro Pegenaute (coord./koord.)

### Presentación / Aurkezpena

Asun Maestro Pegenaute 1051

---

BIBLIOTECAS PÚBLICAS / BIBLIOTECA DE NAVARRA  
LIBURUTEGI PUBLIKOAK / NAFARROAKO LIBURUTEGIA

**La Biblioteca de Navarra, orígenes y evolución en la sede de Mendebaldea  
(2011-2018)**

Amaya Prado Fernández 1065

---

**La Red de Bibliotecas Públicas de Navarra**

Mikel Zuza Viniegra 1091

---

**El Depósito Legal, garante de la conservación**

María Luisa Garcés Álvarez 1109

---

**La biblioteca taurina de José Luis Ibarra y su donación a Navarra**

Juan Francisco Elizari Huarte, Fernando Cirauqui Ainzúa 1129

---

**La Biblioteca Navarra Digital (BiNaDi)**

Amaya Prado Fernández 1153

---

**El patrimonio cinematográfico y audiovisual en la Biblioteca  
y Fílmoteca de Navarra**

Juan Francisco Elizari Huarte 1175

---

**Los clubes de lectura y las bibliotecas navarras**

Jesús Arana Palacios 1195

---

# Sumario / Aurkibidea

## BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS UNIBERTSITATE LIBURUTEGIAK

**La Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra, hoy**  
Belen Altuna Esteibar 1213

---

**El Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra**  
Isabel Iribarren Maestro, Víctor Sanz Santacruz 1229

---

## BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS LIBURUTEGI ESPEZIALIZATUAK

**Biblioteca de Ciencias de la Salud del Departamento de Salud**  
Juan López Segura, M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Bosch 1247

---

**El Centro de Estudios del Museo Oteiza y su biblioteca**  
Borja González Riera 1263

---

**Biblioteca del Archivo de Navarra**  
M.<sup>a</sup> Pilar Los Arcos Sevillano 1273

---

**Biblioteca de la Ciudad de la Música**  
Arantza Etxeberria Montoya 1289

---

**Centro de Documentación - Biblioteca de Mujeres de la Fundación IPES**  
Amaia Barandica Ortiz de Zárate, Rut Iturbide Rodrigo 1307

---

## BIBLIOTECAS PATRIMONIALES ONDARE LIBURUTEGIAK

**El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Navarra**  
Roberto San Martín Casi 1323

---

**La Biblioteca Central (provincial) de Capuchinos de Pamplona Extramuros**  
Miren Lara Astiz, José Ángel Echeverría OFM<sup>Cap</sup> 1341

---

**Liburutegi kapitularra, oinatzak Iruñeko oroimen kulturealean**  
Álvaro Aranguren Urrestabaso, Ainara Galarza Peña 1359

---

# Sumario / Aurkibidea

OTROS TEMAS  
BESTELAKO GAIAK

<b>Una historia de ASNABI, a punto de cumplir 25 años (1995-2019)</b> Clara Flamarique Goñi	1379
<b>Estudio de impacto socioeconómico de las Bibliotecas de Navarra</b> Fernando Ross García	1399
<b>Curriculums</b>	1413
<b>Analytic Summary</b>	1419
<b>Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals</b>	1427

# El patrimonio cinematográfico y audiovisual en la Biblioteca y Filmoteca de Navarra

---

Zinema eta ikusentzunezko ondarea Nafarroako Liburutegi eta Filmotekan

---

Moving images heritage of Navarra Film Library

Juan Francisco ELIZARI HUARTE  
[jelizarh@navarra.es](mailto:jelizarh@navarra.es)

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.275.6>

Recepción del original: 05/07/2019. Aceptación provisional: 26/09/2019. Aceptación definitiva: 12/12/2019.

## RESUMEN

El artículo constituye una aproximación a los orígenes del patrimonio cinematográfico y audiovisual de Navarra y de las políticas públicas de conservación patrimonial hasta la reciente configuración jurídica de una Filmoteca de Navarra.

**Palabras clave:** patrimonio cinematográfico; patrimonio audiovisual; Filmoteca; Navarra.

## LABURPENA

Nafarroako zinemazko eta ikusentzunezko ondareari hurbilpena da artikulu hau. Horrekin batera, ondaren kontserbatzeko hartu diren neurri publikoak jasotzen dira, Nafarroako Filmoteka legalki eratu aurretik.

**Gako hitzak:** ondarea; zinema; ikusentzunezkoak; Filmoteka; Nafarroa.

## ABSTRACT

The article enlightens the history of moving images heritage of Navarre and the origins of film preservation public policies until the setting up of Navarra Film Library.

**Keywords:** Moving Images Heritage; Film Library; Navarre.

1. CONCEPTO DE PATRIMONIO CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL. 2. PANORÁMICA DE PRODUCCIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL PARA NAVARRA. 3. LAS PRIMERAS INICIATIVAS PÚBLICAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATográfico EN NAVARRA. 4. EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA ACTIVA DE PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATográfico NAVARRO. 5. LISTA DE REFERENCIAS

## 1. CONCEPTO DE PATRIMONIO CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL

La irrupción del cine como espectáculo de masas condujo de manera inmediata al desarrollo de una potente industria cinematográfica para la realización profesional de películas. Paralelamente, esta industria tuvo desde sus inicios una vertiente orientada hacia la comercialización de cámaras para uso doméstico.

En un primer momento, tanto las realizaciones cinematográficas destinadas a la exhibición comercial como las películas de consumo doméstico habrían tenido la consideración de meros instrumentos para el entretenimiento público o para el recuerdo privado.

Sin embargo, pronto se apreciaron los valores culturales del cine y se dieron así las condiciones necesarias para cuidar de la conservación de las obras cinematográficas. Con la implantación del cine sonoro, se tomó conciencia de que el cine mudo, despojado ya de su interés comercial, merecía ser conservado y protegido por su valor cultural como manifestación de una determinada época histórica<sup>1</sup>.

En los años treinta del siglo XX se organiza e institucionaliza la conservación de películas cinematográficas con la creación de las primeras filmotecas. La iniciativa pionera de Suecia<sup>2</sup> tuvo continuidad a mediados de la década en otros países europeos y en los

---

1 Una reflexión sobre el concepto de patrimonio cinematográfico se encuentra al inicio de las actas del I Congreso Nacional de Cine Español celebrado en Málaga en 2010, en Ortega (2011, pp. 15-28).

2 La primera filmoteca data de octubre de 1933 y fue creada en el seno de la Svenska Filmsamfundet (Swedish Film Society). La colección adquirió vida propia a partir de 1940 bajo el nombre de Filmshistoriska Samlingen.

Estados Unidos de América. En enero de 1934 Alemania aprobó la fundación del Reichsfilmarchiv, inaugurado en Berlín con la presencia de Adolf Hitler en febrero de 1935. En el seno del Museum of Modern Art (MOMA) creado en 1929 en Nueva York, se creó en 1935 la MOMA Film Library. Ese mismo año 1935 se formó la National Film Library bajo la dependencia del British Film Institute, erigido en 1933 en Londres. En Francia, después de un intento estatal de crear una Cinémathèque Nationale en 1933, el coleccionista Henri Langlois, con una visión más amplia del cine, impulsó en 1935 el Cercle du Cinéma que dio lugar a la fundación en 1936 de la Cinémathèque Française. Estas cuatro entidades, Reichsfilmarchiv, MOMA Film Library, National Film Library y Cinémathèque Française acordaron en junio de 1938 en París la creación de la Fédération Internationale des Archives du Film (FIAF)<sup>3</sup>. Dos décadas después, se creó en España la Filmoteca Nacional, denominada Filmoteca Española a partir de 1982.

Como en otros ámbitos de la educación y la cultura, la UNESCO ha desempeñado un papel relevante en la toma de conciencia a nivel internacional de la importancia de la conservación y preservación del patrimonio cinematográfico. En octubre de 1980, en el marco de la conferencia general de la UNESCO celebrada en Belgrado, se aprobó el documento titulado *Recomendación sobre la salvaguardia y conservación de las imágenes en movimiento*<sup>4</sup>.

La recomendación se asienta sobre una serie de principios generales para todos los Estados miembros de la UNESCO. De entrada, establece que todas las imágenes en movimiento producidas en un Estado deben tener la consideración de elementos integrantes del patrimonio cinematográfico nacional. Para garantizar la conservación de la mayor parte posible de las imágenes producidas, recomienda el desarrollo de políticas activas concertadas entre las instancias públicas e instituciones privadas sin ánimo de lucro involucradas en el ámbito del patrimonio cinematográfico. Así mismo, con el fin de asegurar la preservación de las películas frente al deterioro que provoca el paso del tiempo en los soportes físicos, se insta a los Estados a la creación de archivos fílmicos oficiales que garanticen el tratamiento de los materiales de acuerdo con estándares de preservación a largo plazo. En este sentido, la recomendación se refiere no solo a la conservación de las copias de proyección de las películas sino también a los «pre-print materials» o «elementos de tiraje», es decir, los negativos, internegativos o interpositivos de las filmaciones en soporte fotoquímico. Se recomienda también a los centros nacionales de conservación que faciliten el máximo acceso posible a las imágenes, sin perjuicio del respeto a los derechos de propiedad intelectual que protegen a sus creadores.

Para el cumplimiento de los principios generales expuestos en el documento se recomienda a los Estados la adopción de disposiciones legales y administrativas y de medidas técnicas. Entre las primeras se considera necesario regular procedimientos de

garna y formó parte desde 1946 de la FIAF. Esta colección sirvió de base a la del Svenska Filminstitutet (Swedish Film Institute) creado en 1964. El origen de los archivos fílmicos suecos se estudia en el artículo de Einar Lauritzen (1996).

3 La génesis y los primeros años de la FIAF han sido analizados en el artículo de Christophe Dupin (2013).

4 El texto de la recomendación se encuentra accesible *on line* en las seis lenguas oficiales de la UNESCO (1980).

entrega de las producciones en los archivos fílmicos nacionales, bien sea a través de acuerdos voluntarios con los titulares de los derechos o mediante el establecimiento de un depósito obligatorio. El procedimiento de depósito debe conducir a la obtención de una copia completa de la mayor calidad posible, preferiblemente el negativo de la película. Con independencia de posibles acuerdos internacionales para la coproducción, el sujeto obligado al depósito en cada Estado será el productor que tenga fijada su residencia dentro de su respectivo territorio nacional. No obstante, los archivos reconocidos oficialmente en cada Estado deberán respetar todos los derechos que amparen a cada producción y únicamente podrán hacer uso de las películas depositadas para garantizar su preservación o para facilitar su visionado con fines estrictos de enseñanza o investigación y siempre que este acceso no interfiera en la explotación de la obra ni ponga en riesgo la integridad de los materiales.

La recomendación apela al espíritu de cooperación internacional para el establecimiento de depósitos voluntarios de las producciones extranjeras de especial interés cultural o patrimonial para un Estado, en particular aquellas que han tenido distribución en versiones dobladas o subtituladas en su lengua o lenguas oficiales. Bajo esta premisa, el documento contempla incluso la conveniencia de que todos los países puedan disponer, en depósito o mediante compra, de copias de algunos títulos de excepcional valor universal, con estricta observancia de sus derechos de explotación.

En el apartado de recomendaciones técnicas, el documento insiste de entrada en la necesidad de prestar atención a las normas internacionales sobre condiciones de almacenamiento y procesos de manipulación y tratamiento de las imágenes en movimiento. A continuación se enumeran una serie de medidas técnicas como la necesidad de la catalogación normalizada de los archivos fílmicos para disponer de inventarios del patrimonio cinematográfico de cada país, la conveniencia de conservar toda la documentación relacionada con las películas y de mantener en uso el equipamiento necesario para su proyección o reproducción o, si esto no fuera factible, de transferirlas a otro soporte que permita su visionado y, en definitiva, el compromiso de respetar los procedimientos para el almacenamiento, conservación, restauración y reproducción de las películas con el fin de garantizar su preservación duradera y efectiva e incluso, en la medida de lo posible, mejorar la calidad de las imágenes en movimiento objeto de conservación patrimonial.

Años después, la propia UNESCO, en el marco del programa Memory of the World impulsado en 1992, conmemoró en 1995 el centenario del nacimiento del cine con un documento titulado National Cinematic Heritage (París, 1995) en el que incluyó la relación de las obras más significativas del patrimonio cinematográfico de cada país del mundo.

A pesar de las recomendaciones de la UNESCO de 1980, la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 no reguló de manera específica el patrimonio cinematográfico español ni las filmotecas, sino que se limitó a mencionar las películas cinematográficas en relación con el patrimonio bibliográfico en el artículo 50.2 de la norma, que dice textualmente «Asimismo forman parte del Patrimonio Histórico Español y se les aplicará el régimen correspondiente al Patrimonio Bibliográfico, los ejemplares producto de ediciones de películas cinematográficas, discos, fotografías, materiales audiovisuales y

otros similares, cualquiera que sea su soporte material, de las que no consten al menos tres ejemplares en los servicios públicos, o uno en el caso de películas cinematográficas». Esta mención al patrimonio cinematográfico en relación con el bibliográfico, integrada en la ley dentro del Título VII «Del Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos», podría explicarse por las funciones que tradicionalmente venía desempeñando la Biblioteca Nacional como receptora del depósito legal, instrumento que le permitía conservar documentación cinematográfica y audiovisual, como los guiones cinematográficos o las ediciones en vídeo que comenzaron a generalizarse a finales de la década de 1980. Posteriormente, la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del cine, en su artículo 6, estableció la responsabilidad de la Filmoteca Española en la protección y difusión del patrimonio cinematográfico mediante la conservación y restauración de soportes originales. Para facilitar esta labor de salvaguarda patrimonial, exige a los beneficiarios de ayudas públicas la entrega a Filmoteca Española de una copia de las películas subvencionadas.

La misma asimilación entre patrimonio cinematográfico y bibliográfico se reprodujo también por vía de hecho en Navarra, mediante el depósito en la Biblioteca General de Navarra de las películas cinematográficas en poder del Gobierno de Navarra. Ya en este siglo, la Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del patrimonio cultural de Navarra, en su artículo 82, dedicado al patrimonio audiovisual de Navarra, establece que forman parte de dicho patrimonio, entre otros, los documentos cinematográficos, cualquiera que sea su soporte material. En el caso de las copias de películas cinematográficas editadas, se consideran parte integrante de dicho patrimonio siempre que no exista al menos un ejemplar en un centro público de conservación documental. Recientemente, la Ley Foral 1/2019, de Derechos Culturales de Navarra, ha avanzado en la consolidación jurídica del patrimonio cinematográfico y audiovisual a través de su artículo 15 «Filmoteca de Navarra, cinematografía y audiovisuales», que crea oficialmente la Filmoteca de Navarra con funciones de preservación patrimonial y enumera con detalle todas las áreas de responsabilidad de la nueva institución.

Actualmente, en España se está trabajando en la redacción de una modificación de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, en la que tanto las instancias competentes del Ministerio de Cultura como la comunidad profesional dedicada a la conservación del patrimonio cinematográfico parecen estar de acuerdo en la introducción de un título específico en la norma dedicado a regular el patrimonio cinematográfico y audiovisual con independencia del bibliográfico. Cabe también la posibilidad de que la nueva disposición incluya una definición de las funciones patrimoniales de las filmotecas y, en particular, de la Filmoteca Española.

## 2. PANORÁMICA DE PRODUCCIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL PARA NAVARRA

A partir de la primera proyección pública del cinematógrafo de los hermanos Lumière a finales de 1895, el cine conoció en los años subsiguientes una expansión fulgurante, quizás solo comparable al fenómeno cultural que había supuesto la imprenta de

tipos móviles en la segunda mitad del siglo XV. Aunque se haya considerado la escasa población y la fuerte implantación del tradicionalismo clerical como un condicionante para la implantación del cine en Navarra<sup>5</sup>, en Pamplona está acreditada la presencia del cinematógrafo desde 1896<sup>6</sup>. En el verano de 1902, apenas seis años después de la primera proyección en Pamplona, consta que en el Salón Recreativo, situado en el número 13 de la calle Navas de Tolosa, se exhibieron películas rodadas ya en la capital navarra, aprovechando que el cinematógrafo de los Lumière permitía también el revelado de las películas. El 14 de julio se proyectó una película filmada el día 7 de julio al paso de la procesión de San Fermín por la calle Mayor. En los días siguientes se habría filmado una segunda película que, de acuerdo con la moda de la época, recogió una salida de misa de la parroquia de San Nicolás, proyectada en el mismo Salón el día 23 de julio de 1902. Entre el 16 y el 20 de agosto, con ocasión de la visita a Pamplona del rey Alfonso XIII, recién coronado en mayo de ese año tras cumplir la mayoría de edad, el propietario del Salón Recreativo rodó y exhibió dos películas sobre el viaje del rey y una tercera con el encierro de los toros lidiados en la corrida celebrada el 19 de agosto con motivo de la visita real.

Desafortunadamente, no se han conservado estas películas rodadas en 1902 ni las escasas cintas filmadas en Pamplona antes de 1912, principalmente de temática festiva y taurina, entre las que cabe mencionar la cinta filmada en los Sanfermines de 1906 que se exhibió ese año en el pabellón Pathé instalado en el Ensanche pamplonés. Sin embargo, uno de los vestigios más antiguos que ha llegado hasta nosotros de las imágenes en movimiento filmadas en Navarra está también relacionado con una visita de Alfonso XIII. En julio de 1912, el monarca estuvo en Pamplona con ocasión de los actos conmemorativos del Séptimo Centenario de la Batalla de Las Navas de Tolosa, entre los que se incluyó la celebración de un Congreso Nacional de Viticultura. La película que ha llegado hasta nosotros documenta, en el marco del congreso vitícola, la visita del rey a las instalaciones de la empresa de fundición Arrieta Hermanos. En los títulos de crédito de la cinta figuran como responsables de la filmación los nombres de Domingo y Enrique Blanco y el de la empresa Iberia Cines de Madrid.

Iberia Cines había sido promovida en 1910 por Domingo Blanco y su hijo Enrique Blanco Pallarés (1888-1957), Los laboratorios se encontraban en el último piso de los talleres en los que Domingo Blanco venía editando el semanario *Los sucesos*<sup>7</sup>. Domingo Blanco Misamigo, periodista vinculado desde finales del siglo XIX a diversas publica-

5 Con esta reflexión inició José María Sesé (1998) su visión panorámica sobre el cine en Navarra en la obra colectiva *Cine español: una historia por autonomías*.

6 Alberto Cañada Zarranz ha datado en 1896 la primera proyección de un cinematógrafo en Pamplona en su imprescindible investigación sobre los orígenes del cine en Navarra (Cañada, 1997). De esta obra se ha tomado también la cronología de los primeros rodajes de películas realizados en Navarra y la mayor parte de los datos referentes a los equipos de producción y a los lugares de exhibición de aquellas películas, documentados mediante la consulta de la prensa local de la época. Sobre los cineastas de esta época inicial que prolongaron su trayectoria hasta los años treinta, se encuentra también información en la segunda gran obra de Alberto Cañada (2005), fruto de su tesis doctoral defendida en 2003.

7 Este dato sobre la primera localización de Iberia Cines lo aportan Pascual Cebollada y Mary G. Santa Eulalia (2000, p. 23).



Figura 1. Fotograma de la película de la visita de Alfonso XIII en 1912.

ciones de ideología republicana y anticlerical y editor de las obras de José Nakens, fue posteriormente diputado provincial por Madrid, ciudad en la que falleció en 1943<sup>8</sup>. Enrique Blanco Pallarés, polifacético como su padre, ejerció como profesor de tipografía artística en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, fue un reconocido fotógrafo y destacó como activo cineasta, primero en Iberia Cines, a cuyo equipo incorporó a profesionales como Alberto Arroyo, Manuel Novoa y José Gaspar, y después como promotor de los laboratorios Madrid Film en la década de 1920. Aunque era masón, tuvo relación con el general Sanjurjo, junto a quien estaba en Estoril en vísperas de la Guerra Civil. Tras el accidente mortal de Sanjurjo, se integró durante la guerra en la estructura de Prensa y Propaganda del bando sublevado y llegó a ser en 1937 director del Consejo Cinematográfico de Falange, al tiempo que un comité obrero confiscaba sus laboratorios en el Madrid republicano. Finalizada la contienda, recobró temporalmente las riendas de su empresa Madrid Film, pero pronto sería depurado y condenado a una pena de doce años de cárcel e inhabilitación absoluta por su pertenencia a la

8 Carmen Menéndez Onrubia ha publicado en 2017 en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes una semblanza de Domingo Blanco accesible en la siguiente dirección: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/domingo-blanco-misamigo-salamanca--madrid1943-semblanza-788460/>

masonería, por lo que huyó a América<sup>9</sup>. A la vuelta de su destierro en México, se puso de nuevo al frente de Madrid Film, de cuyo Consejo de Administración era presidente en el momento de su fallecimiento en octubre de 1957.

Enrique Blanco se había instalado en Pamplona en junio de 1912 en el Cine del Ensanche o Pabellón de Verano, junto con el operador José Gaspar para exhibir producciones ajenas y también para filmar y proyectar películas propias bajo el nombre de «Cinema Actualidades». Durante ese verano comenzaron rodando la inauguración de la sociedad Besta-Jira, de efímera existencia, y después de la visita de Alfonso XIII filmaron otras películas, tanto en Pamplona como en Roncesvalles y el Valle del Roncal, antes de su regreso a Madrid en el mes de septiembre<sup>10</sup>. De ese mismo año 1912 y también en el marco de la celebración del centenario de las Navas de Tolosa, se han conservado en los archivos de Gaumont unas breves imágenes de la Comparsa de Gigantes y Cabezudos de Pamplona y de un desfile de tropas a caballo.

En los inicios del cine aparecen también vinculados a Navarra los nombres de dos pioneros, Ignacio Coyne (1872-1912) y Antonio Tramullas (1879-1961). Ignacio Coyne Lapetra nació en Pamplona, donde su padre, el también pamplonés Anselmo Coyne Barreras (1829-1896), regentaba un pionero laboratorio fotográfico llamado «Fotografía Pamplonesa», hasta que trasladó el negocio a Zaragoza en la década de 1870. Además de abrir la primera sala de cine en Zaragoza en 1905, Ignacio Coyne filmó numerosas películas tanto de temática local zaragozana como reportajes de la Guerra de África para proyectar en sus salas, y también de manera ambulante con su «Cinema parlante Coyne», con el que recorrió numerosas ciudades y llegó a su Pamplona natal en septiembre de 1909<sup>11</sup>.

Coyne había empleado como operador de cabina a Antonio de Padua Tramullas Perales, que pronto le acompañó como cámara y más adelante continuó por su cuenta en el negocio cinematográfico. En su faceta de suministrador e instalador de equipos cinematográficos, en venta o en alquiler, parece que Tramullas instaló un cine en Corella<sup>12</sup>. De su vinculación con Corella dan testimonio los fragmentos conservados, tanto en Navarra como en Filmoteca Española, de una película titulada *El último milagro: cuento corellano en dos actos y tres cuadros*, rodada sobre un texto de Alberto Peláirez y con música de José María Viscosillas, conocida también como *El milagro de la Virgen del Villar*. Más estudiada está la relación de Antonio de Padua Tramullas con Tudela, donde rodó una película documental sobre diversos aspectos de la vida tudelana, incluidas

9 La peripecia vital de Enrique Blanco Pallarés en torno a la Guerra Civil, contada por su hijo Enrique Blanco Arroyo, fallecido en 2009, está narrada en el artículo de Josefina Martínez (2009).

10 Alberto Cañada (1997, pp. 266-273, 368-373) ha documentado con precisión la estancia del equipo de Iberia Cines en Pamplona durante el verano de 1912, incluido el traslado del lugar de exhibición de sus películas al Salón Novedades en el mes de agosto.

11 La actividad cinematográfica de Ignacio Coyne en Pamplona se estudia con detalle en Cañada (1997, pp. 189-192) y en la p. 451 Alberto Cañada incluye un retrato fotográfico de Coyne en compañía de Antonio de Padua Tramullas.

12 La faceta de Tamullas como instalador de equipos de proyección en diversos cines, incluido el de Corella, aparece citada en el trabajo de Luis Enrique Parés (2012).



Figura 2. Rótulo con créditos de *El último milagro* (1923?).

las tradicionales ceremonias pascuales del Volatín y la bajada del Ángel, por encargo de la familia Serna, propietaria del tudelano Teatro Cervantes<sup>13</sup>. Para su actividad como productor de películas, Tramullas creó la marca Sallumart Films, nombre formado por la inversión de las letras de su apellido.

El cineasta tafallés Miguel Mezquíriz Eraso (1904-1998) marca un hito en la producción de imágenes en movimiento de interés patrimonial para Navarra. Alberto Cañada tuvo la oportunidad de entrevistarse con Mezquíriz en Tafalla en agosto de 1996 y ha reconstruido su biografía a partir de las informaciones recibidas<sup>14</sup>. A lo largo de su vida entregada al cine, con etapas en Barcelona, en México, de nuevo en Catalunya, luego en Bilbao hasta la Guerra Civil, otra vez en México y finalmente en Madrid, Miguel Mezquíriz trabajó en salas de cine como proyccionista y como empresario, en estudios de rodaje, en empresas de distribución, y promovió sus propios negocios de rodaje y exhibición de documentales (como los «Reportajes Mezquíriz de última hora» o el programa «El día gráfico» que anunció en la cartelera bilbaína<sup>15</sup>) y posteriormente de producción de largometrajes. Desde el punto de vista de Navarra, merecen especial mención la película rodada en 1928 en las fiestas de su Tafalla natal, el tradicional Tributo de las Tres Vacas filmado el 12 de julio de 1936, y los más de tres mil metros de imágenes documentales que rodó durante los Sanfermines de 1952

13 En la gestión de esta película sobre Tudela, como en la ya mencionada de Corella, aparece también la figura del escritor Alberto Peláire Garbayo (1878-1939), que compuso los rótulos con los ripios alusivos a las imágenes filmadas por Tramullas. Este dato, publicado ya por Luis Gil Gómez en su folleto Tudelanerías (Pamplona, Temas de Cultura Popular, n.º 207) lo ilustra Alberto Cañada (1997, pp. 384-391) con fotografías de la película de Tramullas.

14 Cañada (1997, pp. 457-483) ofrece los datos biográficos del cineasta tafallés y analiza (2005, pp. 316-321) la presencia habitual de la cámara de Mezquíriz durante las fiestas de San Fermín de la primera mitad de los años treinta.

15 La actividad cinematográfica de Mezquíriz durante su etapa bilbaína aparece reseñada en Unsain (1985, pp. 126-128).



Figura 3. Fotograma filmado por Mezquíriz para su proyecto «Aventura» en San Fermín.

y 1953 como recurso para un proyecto fallido de largometraje de ficción titulado «Aventura en San Fermín», a partir de un guión de los conocidos autores José María Sánchez Silva y Rafael García Serrano.

La obra de Mezquíriz, como la de otros prolíficos cineastas de su época, no se ha conservado en su integridad, y apenas se conoce el título de algunos de sus reportajes más antiguos. En este sentido, Mezquíriz formó parte una industria cinematográfica que, aun siendo consciente del valor documental y cultural de sus productos, estaba condicionada por la necesidad de solventar los problemas de la distribución y la exhibición, por lo que recurría en ocasiones a prácticas en detrimento de la integridad de las obras, como la rotación incesante de la copia de proyección o el aligeramiento del metraje de algunas películas.

La producción oficial de reportajes y documentales durante el franquismo, liderada por el organismo Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO) creado en diciembre de 1942, generó en los años 50 y sobre todo en los 60 un conjunto de imágenes en movimiento sobre Navarra de interés patrimonial, más allá de los tópicos inherentes a su función propagandística y de su querencia por los temas folclóricos y en especial por las fiestas de San Fermín.

En este contexto de cine documental emerge la figura de Pío Caro Baroja (1928-2015), con cierto paralelismo con Mezquíriz por su residencia en México en los años 50 y por haber desempeñado oficios dispares como crítico de cine o miembro del equipo de grandes producciones antes de orientar su carrera a la realización de documentales. Apoyado en el ingente conocimiento antropológico, etnológico e histórico de su hermano Julio Caro Baroja (1914-1995)<sup>16</sup>, Pío Caro firmó documentales de referencia para la divulgación etnográfica de Navarra, como *El carnaval de Lanz* (1964), producido para el No-Do, *El Paloteado de Cortes* (1967) o *El románico navarro* (1968), patrocinados por la Institución Príncipe de Viana de la Diputación Foral de Navarra, productora también del emblemático largometraje *Navarra, las cuatro estaciones*, rodado entre 1970 y 1971 y estrenado en 1972.

Por las mismas fechas, la Diputación, a través de su Dirección de Turismo, colaboró también en el rodaje de la película *Cita en Navarra* (1967), largometraje de ficción ambientado en diversos enclaves turísticos de la Comunidad Foral. La participación de la Diputación Foral en la producción de estas películas documentales constituye un precedente de la posterior consideración del cine como instrumento de proyección institucional y de dinamización económica para Navarra.

Por otra parte, a lo largo del siglo XX numerosos cineastas aficionados han filmado en Navarra películas domésticas de indudable interés patrimonial. Cabría destacar en este apartado las filmaciones en 16 mm. del hermano Adrián Martínez, conocido como Ham-si, que en sus largos años como profesor del colegio jesuita de Tudela registró muy diversos aspectos de la vida social de la capital ribera, documentada posteriormente en las producciones en vídeo de Jesús María Baztán. Otro aficionado digno de mención fue Enrique Soler, con aportaciones al cine etnográfico y al industrial, ámbito en el que existen además otras películas realizadas por encargo de determinadas empresas. Entre la extensa nómina de cineastas navarros que grabaron acontecimientos festivos y rituales tradicionales cabría mencionar a Adolfo Goñi, Faustino Errea, Amalio Salaverri, Fermín Aldaz, Enrique Ros, Javier Soria o José Javier Vidaurre. En los últimos 40 años han desarrollado también su actividad cineastas amateurs como Antonio José Ruiz (1926-2003), creador de películas divulgativas de la historia de Pamplona sustentadas en el valioso conjunto de imágenes en movimiento que fue capaz de recopilar a lo largo de los años para que sirvieran de apoyo a una filmoteca de Navarra, donadas finalmente por su familia al Gobierno de Navarra.

Paralelamente, el patrimonio cinematográfico de Navarra se viene enriqueciendo de manera constante desde las últimas décadas del siglo XX gracias al creciente desarrollo del sector audiovisual navarro en general y en particular del cine profesional, tanto documental como de ficción, en el que han destacado nombres como Montxo Armendáriz y muchas otras figuras galardonadas recientemente con importantes premios a nivel nacional e internacional.

16 En palabras de Santiago Aumesquet (2004, p. 98) «la solidez de la filmografía de Pío Caro fue apoyada en sus mejores obras por los guiones literarios de su hermano Julio, el cual elaboraba para el cine unos textos sintéticos y rigurosos en los que también había lugar para la nota épica o la efusión lírica».

### 3. LAS PRIMERAS INICIATIVAS PÚBLICAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATográfico EN NAVARRA

A pesar de la marcada trayectoria de autogestión cultural de Navarra desde los tiempos de su Diputación Foral, en materia de patrimonio cinematográfico no se afrontó la cuestión con celeridad y hasta el último decenio no se ha articulado un organismo para la conservación y difusión del cine navarro. De hecho, algunas películas de interés patrimonial para Navarra se han conservado gracias a la acción de otros organismos del entorno, como la Filmoteca Vasca, creada ya en 1978 como asociación cultural y convertida posteriormente en fundación con patrocinio del Gobierno Vasco, o la Filmoteca de Zaragoza, fundación patrocinada por el consistorio zaragozano creada en 1981.

En Navarra, la Institución Príncipe de Viana trató de impulsar en la década de los 80 la labor de los cineastas navarros mediante convocatorias de ayudas a la producción cinematográfica y videográfica, que contemplaban la entrega de una copia de la película como contrapartida a la concesión de la ayuda. Paralelamente, la Biblioteca General de Navarra (BGN), principal centro de conservación del patrimonio bibliográfico de Navarra, comenzaba a formar, en la segunda mitad de los años 80, un fondo de documentos audiovisuales con fines de apoyo a la docencia y la investigación. En este contexto se inició la vinculación entre la BGN y el patrimonio cinematográfico y audiovisual, materializada en las primeras adquisiciones de películas con destino a su «fondo de audiovisuales», en concreto tres títulos filmados por el alpinista y cineasta Javier Garreta adquiridos en 1986 por el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra.

A lo largo de los años noventa, la BGN se configuró como el principal centro de conservación de películas del Gobierno de Navarra, a pesar de las precarias condiciones de los locales de la Plaza de San Francisco y de la carencia de personal especializado y de recursos técnicos en materia cinematográfica. En la primera mitad de esa década, coincidiendo con la etapa al frente de la Institución Príncipe de Viana de Francisco Javier Zubiaur, persona vinculada con el cine tanto por su pertenencia al Cine Club Lux de Pamplona como por su trayectoria académica, se creó una partida presupuestaria destinada específicamente a la adquisición de películas y, al menos desde 1994, se encomendó su gestión a la Biblioteca General de Navarra. Justamente en enero de 1994 la BGN recibió en depósito un conjunto de cuarenta y tres películas cinematográficas conservadas hasta entonces en el Museo de Navarra.

Con la dotación de la partida presupuestaria correspondiente al año 1994, la BGN adquirió un lote de diecisiete películas, en su mayoría documentales de diversas procedencias, entre las que estaban incluidas filmaciones realizadas por Miguel Mezquíriz y cuatro películas de Antonio José Ruiz. Esta adquisición llevó aparejada la cesión a la Biblioteca General de Navarra, por parte de Alberto Zozaya, de la empresa SAIDE, de la película filmada en 1912 por Iberia Cines con ocasión de la visita de Alfonso XIII a Pamplona, que constituye el documento cinematográfico más antiguo en poder del Gobierno de Navarra.

En 1995, la partida presupuestaria se empleó para adquirir sendas copias en 35 mm. de las películas *Tasio* y *Akelarre* y tres cortometrajes realizados por Francisco Avizanda. En años posteriores, teniendo en cuenta que habían llegado a la BGN películas almacenadas durante años en otras dependencias y que la dificultad de controlar las condiciones ambientales de sus depósitos en la plaza de San Francisco podía poner en riesgo la conservación del celuloide, la partida presupuestaria se empleó principalmente para repasar y verificar el estado de las cintas en soporte fotoquímico y para transferir sus imágenes a formatos de vídeo como U-matic y Betacam SP y a cintas VHS para consulta pública. Estas tareas se realizaron siempre con la asistencia técnica de reconocidos profesionales del sector en Navarra.

En el marco de la Institución Príncipe de Viana se produjo en 1999 un primer intento de creación de una Filmoteca de Navarra con sede en el Museo de Navarra. En este contexto, Antonio José Ruiz depositó en el año 2000 en el Museo de Navarra, junto a negativos de sus propias películas en 16 mm., otros materiales que habían llegado a sus manos, en su mayoría en nitrato, correspondientes a diversos documentales producidos por el cineasta tafallés Miguel Mezquíriz, que acababa de fallecer en 1998. Como el mencionado proyecto de Filmoteca de Navarra finalmente no salió adelante, se optó por depositar dichos materiales en la Filmoteca Española con carácter preventivo, ante la evidencia de que la BGN carecía de las condiciones idóneas para el almacenamiento de películas cinematográficas.

En el año 2001, desde la Sección de Bibliotecas y con asesoramiento técnico del Consejo Navarro de Cultura, se elaboró un nuevo informe para la creación de la Filmoteca de Navarra que incluía todo un programa de necesidades para la creación de la institución, planteada ya entonces con el carácter jurídico de una fundación pública. Un año más tarde, en vísperas de la creación de un Servicio de Bibliotecas, se llegó a estudiar otra propuesta para configurar una Sección de Biblioteca General de Navarra con un Negociado específico para el área audiovisual y cinematográfica. Sin embargo, el Decreto Foral 85/2002 que aprobó la nueva estructura del Departamento de Educación y Cultura no asignó al recién creado Servicio de Bibliotecas ninguna competencia expresa sobre patrimonio cinematográfico. En 2003, ya en el seno del Departamento de Cultura y Turismo, hubo otro intento fallido de crear una Filmoteca de Navarra. Paralelamente, diversas personas vinculadas con el cine en Navarra siguieron dirigiéndose a los responsables políticos de la gestión cultural en demanda de la creación de la Filmoteca de Navarra. Se creó incluso por iniciativa particular una «Asociación Filmoteca Navarra» con la intención de desarrollar campañas de recuperación del patrimonio cinematográfico con apoyo institucional del Gobierno de Navarra, que finalmente no se llegaron a poner en marcha.

Con todo, la Biblioteca General de Navarra siguió asumiendo en lo posible su responsabilidad en materia de patrimonio cinematográfico a través de diversas líneas de trabajo. Por una parte, se encargó de obtener una copia en Betacam digital de las películas pertenecientes al Gobierno de Navarra depositadas en la Filmoteca Española y de la posterior realización de copias en DVD accesibles desde su catálogo. En este sentido, la BGN mantuvo siempre abierta una línea de trabajo para la realización de copias en

soportes para consulta pública de títulos de especial interés para Navarra, como los filmados por Miguel Mezquíriz o por el cineasta aficionado local Enrique Soler, cuya familia depositó años después las cintas originales en la Filmoteca de Navarra gestionada por el INAAC. Por otra parte, la BGN se ocupó durante aquellos años de gestionar, a petición de las personas y entidades interesadas, las autorizaciones para la utilización de imágenes procedentes de películas pertenecientes al Gobierno de Navarra.

Consciente de sus limitaciones para la conservación de películas en soporte fotoquímico, la BGN solicitó al Archivo General de Navarra (AGN) en 2004, recién estrenada su nueva sede en el rehabilitado Palacio de Capitanía, la cesión temporal de uno de los depósitos del nuevo archivo para trasladar allí los materiales cinematográficos almacenados en la Plaza de San Francisco. Así, en enero de 2005 se trasladaron 67 películas desde la BGN a un depósito de la cuarta planta del AGN.

Ese mismo año 2005, María Luisa Echauri Cilveti, viuda de Antonio José Ruiz, fallecido en 2003, formalizó la donación al Gobierno de Navarra de todos los materiales cinematográficos del cineasta pamplonés, que incluía copias de sus películas en distintos formatos y el equipamiento utilizado para el montaje de sus producciones documentales. Una vez realizado el correspondiente inventario de los materiales, se procedió a depositar la donación en las citadas dependencias del AGN. Con imágenes inéditas sobre Pamplona filmadas por Antonio José Ruiz e incluidas en la donación, se montó su película póstuma *Pamplona, lo que va de ayer a hoy*, estrenada en mayo de 2006 y editada en DVD por el Gobierno de Navarra.

En 2008, el Gobierno de Navarra aceptó la donación por parte de Francisco Javier Martínez del fondo audiovisual de su tío Adrián Martínez «Hamsi» (1890-1969), jesuita natural de Murchante que pasó sus últimos treinta años de vida en el colegio de Tudela y registró con su cámara de 16 mm numerosas escenas de la vida tudelana de la posguerra. Entre los materiales donados se encuentran también las cintas filmadas por Hamsi antes de la Guerra Civil, principalmente en Bizkaia. La donación no incluye los derechos de explotación ni de transformación de la obra de Hamsi, propiedad de una empresa productora.

#### 4. EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA ACTIVA DE PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO NAVARRO

Para la articulación en el seno del Gobierno de Navarra de un programa oficial de preservación y recuperación del patrimonio cinematográfico hay que esperar al año 2009. En ese momento, por Acuerdo de Gobierno del 26 de enero de 2009, publicado en el *Boletín Oficial de Navarra* del 13 de febrero, se creó la Fundación «Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y la Cinematografía (INAAC)», con un capital fundacional de 10 000€, aportado en su totalidad por el Gobierno de Navarra.

El objeto principal de la Fundación INAAC declarado en el artículo 6 de los estatutos es «el fomento del sector audiovisual y del cine en Navarra y la formación

continuada de los profesionales navarros de dicho medio, facilitando la obtención de los instrumentos de apoyo necesarios para dotarles a ambos, sector y profesionales, de competitividad adecuada para su desarrollo». Dentro de ese mismo artículo se enuncian a continuación los fines fundacionales del INAAC, y en décimo lugar entre las veinticuatro funciones enumeradas se encuentra la de «Recuperar, restaurar, conservar, investigar y difundir el patrimonio audiovisual, cinematográfico y fotográfico de Navarra». Aunque la Filmoteca de Navarra no se cita expresamente en ninguno de los fines fundacionales definidos en los estatutos del INAAC, en la exposición de motivos del Acuerdo de Gobierno hay una referencia a que la Fundación, tras la constitución de la oficina de la «Film Commission» de Navarra, deberá cumplir progresivamente el resto de sus fines fundacionales, «como la Filmoteca de Navarra, la Mediateca y la Fonoteca».

En consecuencia, la Fundación INAAC asumió desde su inicio diversas responsabilidades en el ámbito del patrimonio cinematográfico. En un primer momento se hizo cargo de las películas que la BGN había depositado en el edificio del Archivo General de Navarra y se ocupó de incrementar el fondo, principalmente mediante nuevos depósitos en virtud de un acuerdo establecido con la distribuidora navarra Golem. Al mismo tiempo, desde la gerencia del INAAC se intervino en la fase final de la ejecución del proyecto de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra con la propuesta de algunas mejoras, tanto para la conservación patrimonial como, sobre todo, en relación con la sala de proyecciones. Una vez construido el edificio, el INAAC, con la colaboración del Servicio de Bibliotecas, trasladó allí sus dependencias administrativas y sus colecciones cinematográficas y audiovisuales.

Desde su sede en el edificio de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra, la Fundación INAAC contó a partir de 2011 con los recursos humanos idóneos y los medios materiales necesarios para desarrollar una importante labor de preservación y recuperación del patrimonio cinematográfico de Navarra. En este sentido, se verificó el estado de conservación de las películas, se sustituyeron algunas de las antiguas cajas metálicas por cajas nuevas de plástico y se acometió la reordenación de los materiales en los nuevos depósitos. A continuación, se procedió a inventariar los fondos de los distintos soportes: fotoquímicos, magnéticos, digitales, e incluso sonoros. En el inventario se incluyó también documentación impresa de temática cinematográfica, tanto monografías como publicaciones periódicas. Aunque también se reprocesaron películas procedentes de la colección cinematográfica inicial en poder del Gobierno de Navarra, las labores de inventario se centraron en la descripción de los numerosos materiales de nueva incorporación acopiados al compás de las iniciativas de recuperación de patrimonio cinematográfico.

La base de datos que aloja el inventario de los materiales cinematográficos del Gobierno de Navarra se sigue alimentando hoy en día, y en los últimos meses se viene desarrollando un esfuerzo de identificación y datación de las imágenes documentales más antiguas, algunas de ellas insertas total o parcialmente entre los materiales utilizados en las producciones de Antonio José Ruiz. El inventario de la Filmoteca de Navarra es un recurso fundamental para el estudio y la investigación del patrimonio cinematográfico.

fico navarro, que se complementa también con la biblioteca especializada en cine y el amplio fondo de audiovisuales disponible a través del catálogo de la Biblioteca de Navarra. Por ello, conforme se van identificando películas y autores, está previsto que su descripción no solo quede reflejada en el inventario de la Filmoteca de Navarra sino que se incorpore progresivamente al catálogo de la Biblioteca de Navarra, que a menudo recoge ya información sobre versiones editadas de algunos de los títulos inventariados. Para las películas en dominio público o de realizadores aficionados que autoricen su libre difusión, se está valorando también la posibilidad de ofrecer en adelante la libre descarga en soporte digital a través de la Biblioteca Navarra Digital (BiNaDi).

En materia de recuperación de patrimonio cinematográfico y audiovisual, la Fundación INAAC promovió una fructífera campaña dirigida a personas o entidades propietarias de películas en soporte fotoquímico de formatos habituales en el cine doméstico, en su mayoría cintas en Super 8 mm. y en 8 mm, y excepcionalmente en 16 mm. o incluso en 9,5 mm., con el fin de que las donaran o depositaran en la Filmoteca a cambio de obtener una copia digital de las imágenes. Las digitalizaciones se realizaban dentro de las instalaciones del INAAC y con personal propio, especializado en la manipulación de materiales y de equipos cinematográficos, que proyectaba y capturaba las imágenes de manera artesanal. Con una selección de las imágenes recibidas, cada año desde 2011 se programó una película de producción propia exhibida en el mes de octubre con ocasión del día internacional del cine doméstico o Home Movie Day. Junto a este evento, la Filmoteca de Navarra destina habitualmente un espacio a la difusión de películas con imágenes documentales de interés para Navarra, además de programar las obras de los cineastas navarros que integran también el patrimonio audiovisual de la Comunidad Foral.

Esta exitosa línea de trabajo emprendida por el INAAC, se pudo mantener después con la colaboración de empresas externas de asistencia técnica que permitieron afrontar el compromiso de digitalización de los materiales aportados por las personas particulares. En los últimos años siguen llegando continuamente depósitos de películas domésticas y no ha faltado a su cita en el mes de octubre la sesión anual del Home Movie Day. En 2018 se colaboró también en una iniciativa cooperativa promovida por Filmoteca Española con otras filmotecas, para preparar anualmente una sesión monográfica sobre la base de fragmentos de películas domésticas<sup>17</sup>. El año 2019, en el marco de la conmemoración del cincuentenario de la revista *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, se programó también un montaje propio a partir de imágenes de archivo de contenido etnográfico filmadas en Navarra, comentadas en vivo por un equipo de expertos coordinado por el director de la citada publicación.

A partir de junio de 2018, gracias a la adjudicación de un contrato de asistencia técnica para el apoyo a la gestión del patrimonio filmográfico, se ha vuelto a disponer

17 El primer fruto de esta iniciativa, estrenado con ocasión del 40 aniversario de la Constitución Española, fue una película titulada *Vestigios en Super-8: una crónica amateur de los años del cambio*, con algunos fragmentos procedentes del archivo fílmico del Gobierno de Navarra, que se proyectó el 20 de diciembre de 2018.

de personal especializado para la digitalización interna de los materiales recuperados. Además, en los últimos años se ha renovado notablemente el equipamiento técnico asignado a estas tareas, de manera que actualmente se cuenta con escáneres para películas de 8 mm, Super 8 mm y 16 mm que permiten una mejora notoria de la calidad de captura de las imágenes.

Entre las iniciativas desarrolladas por el INAAC para el incremento de su colección audiovisual, es preciso mencionar el acuerdo suscrito en noviembre de 2012 entre la Fundación y Canal 4 Navarra, cadena de televisión que había dejado de emitir en febrero de aquel año. En virtud de dicho acuerdo, se aceptó la donación del archivo audiovisual acumulado por el canal televisivo a lo largo de dieciocho años de existencia, desde sus orígenes bajo el nombre de Pamplona TV. Dicho archivo comprende documentos en distintos formatos, principalmente cintas magnéticas en Betacam y también en VHS, así como dos discos duros con imágenes más recientes en soporte digital. Una vez asumida la gestión directa del archivo fílmico, el Gobierno de Navarra ha procurado engrosar también su colección patrimonial atendiendo diversos ofrecimientos de documentos y de equipos cinematográficos, entre los que cabría mencionar el de la empresa SAIDE a finales de 2018 y el de la familia de Fermín Aldaz Otamendi a principios de 2019.

Las convocatorias de ayudas a la creación audiovisual y cinematográfica del Gobierno de Navarra, canalizadas hasta 2014 a través de la Fundación INAAC, permitieron a la Filmoteca de Navarra recibir el depósito obligatorio de las películas subvencionadas, tanto los formatos de conservación como las copias para difusión. Una vez reintegrada a la Dirección General de Cultura la gestión de las convocatorias de fomento de la producción cinematográfica, los materiales entregados como justificación de las ayudas se siguieron depositando para su conservación en las instalaciones de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra.

El Negociado dependiente de la Biblioteca de Navarra creado en 2016 con responsabilidad en materia de patrimonio bibliográfico y filmográfico, gestionaba además el depósito legal en Navarra, vía por la que también se reciben obras cinematográficas y audiovisuales editadas o producidas por personas y entidades con domicilio fiscal en la Comunidad Foral, en virtud de la normativa vigente. Aunque el depósito obligatorio por ayudas y la entrega por depósito legal derivan de disposiciones diferentes, sería conveniente coordinar un procedimiento que, al tiempo que facilite a las personas o entidades productoras el cumplimiento de sus obligaciones en Navarra, garantice la obtención de materiales tanto para la preservación a largo plazo de la obra como para el acceso a su versión de comunicación pública.

Los primeros pasos del INAAC en 2009 coincidieron con el veinticinco aniversario de la película *Tasio* de Montxo Armendáriz, que se celebró con la publicación de un libro conmemorativo y la edición de sendos DVD con el largometraje y con el cortometraje *Nafarroako ikazkinak/Carboneros de Navarra*, y con una exposición itinerante. A partir de entonces el INAAC desarrolló diversas iniciativas para la difusión del patrimonio cinematográfico de Navarra, en algún caso específicas de la Filmoteca de Navarra. Por ejemplo, la Filmoteca de Navarra se ocupó en 2012 de la coedición, con Filmoteca Vas-



Figura 4. Cubierta del libro del 25 aniversario de *Tasio*.

ca, del libro de Jesús Angulo *Los paraísos perdidos: el cine de Ana Díez*. En la misma línea de colaboración se ha editado recientemente la obra de Carlos Roldán *La luz de un sueño: el cine de Helena Taberna* (Donostia, Filmoteca Vasca, 2018).

En realidad, el nombre «Filmoteca de Navarra», con su correspondiente logotipo y su propia página web, que incorpora un sistema de venta de entradas online, se ha venido utilizando hasta ahora como si se tratara de una marca para denominar un área de actividad, puesto que la Filmoteca no quedó instituida como tal en los estatutos de la Fundación INAAC ni tampoco se ha reflejado después en la estructura orgánica del Gobierno de Navarra. A partir de 2014, se encomendó a la empresa pública NICDO la gestión de la programación de la Filmoteca de Navarra, al tiempo que la responsabilidad sobre el patrimonio filmográfico permanecía en el ámbito competencial del Servicio de Bibliotecas, dependiente de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra. Como etimológicamente la filmoteca se asocia no solo con la actividad de programación cinematográfica sino también con la conservación de materiales fílmicos, al tradicional cauce de comunicación mediante el buzón de correo [filmoteca@navarra.es](mailto:filmoteca@navarra.es) se añadió recientemente la dirección [filmoteca.archivo@navarra.es](mailto:filmoteca.archivo@navarra.es) que atiende las cuestiones relacionadas con el patrimonio filmográfico de Navarra.

En todo caso, la ya mencionada Ley Foral 1/2019, de Derechos Culturales de Navarra, ha dotado en su artículo 15 de entidad jurídica propia a la Filmoteca de Navarra, constituida oficialmente con responsabilidades tanto en el ámbito de la difusión cultu-

ral como de la preservación patrimonial. Por lo tanto, del desarrollo de esta norma cabe esperar una importante consolidación de la labor del Gobierno de Navarra en materia de patrimonio cinematográfico y audiovisual. En este sentido, para consolidar los procesos en marcha de digitalización de películas en soporte fotoquímico, resulta urgente configurar un repositorio digital de imágenes de interés patrimonial para Navarra con capacidad suficiente tanto para la preservación de copias digitales de alta calidad como para la difusión online en formatos de descarga ágil de aquellas imágenes que ya se encuentran en situación de dominio público o se pueden difundir libremente por la autorización expresa de los titulares de los derechos de comunicación pública.

## 5. LISTA DE REFERENCIAS

- Aumesquet, S. (2004). *El documental etnográfico en España: Pío Caro Baroja*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Cañada, A. (1997). *Llegada e implantación del cinematógrafo en Navarra (1896-1930)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Cañada, A. (2005). *El cine en Pamplona durante la II República y la Guerra Civil (1931-1939)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Cebollada, P. & Santa Eulalia, M. G. (2000). *Madrid y el cine: panorama filmográfico de cien años de historia*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Dupin, C. (2013). First tango in Paris: the origins of FIAF, 1938-1958. *Journal of Film Preservation*, 88, 43-47.
- Lauritzen, E. (1996). Filmhistoriska Samlingarna: en period i det svenska filmarkivets historia. *Daedalus*, 64, 97-118.
- Martínez, J. (2009). Del rojo al azul: las pantallas de las dos Españas. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 21, 117-139. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfv.21.2009.1532>
- Menéndez, C. (2017). *Domingo Blanco Misamigo (Salamanca?-Madrid, 1943)*. [Semblanza]. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/domingo-blanco-misamigo-salamanca--madrid1943-semblanza-788460/>
- Parés Velasco, L. E. (2012). *La actividad de Antonio de P. Tramullas como síntoma de la naciente industria cinematográfica española*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos. Recuperado de [https://www.academia.edu/19107336/La\\_actividad\\_de\\_Antonio\\_de\\_P.\\_Tramullas\\_como\\_s%C3%ADntoma\\_de\\_la\\_naciente\\_industria\\_cinematogr%C3%A1fica\\_espa%C3%B1ola](https://www.academia.edu/19107336/La_actividad_de_Antonio_de_P._Tramullas_como_s%C3%ADntoma_de_la_naciente_industria_cinematogr%C3%A1fica_espa%C3%B1ola)
- Rodríguez Ortega, N. (2011). El patrimonio fílmico y cinematográfico: cuestiones para una reflexión abierta. En *El cine español: arte, industria y patrimonio cultural* (p. 15-28). Madrid: ICAA.
- Sesé, J. M. (1998). Navarra. En *Cine español: una historia por autonomías* (v. II, p. 173-193). Barcelona: PPU.
- UNESCO. (1980). *Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento*. Recuperado de <https://www.fiafnet.org/images/tinyUpload/E-Resources/Official-Documents/1980%20Unesco%20recommendation.pdf>
- Unsain, J. M. (1985). *El cine y los vascos*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.